



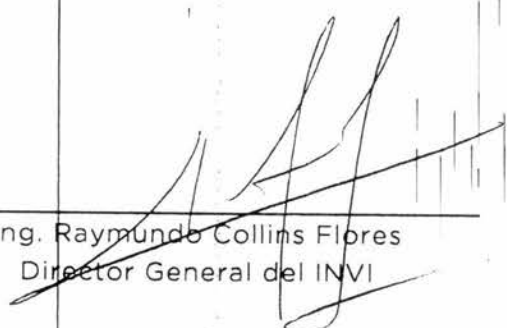
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2015

Titular:


Ing. Raymundo Collins Flores
Director General del INVI

Responsable:


Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2	B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
TOTAL GASTO CORRIENTE	74,245,442.83	73,893,118.39	73,893,118.39	73,893,118.39	-352,324.44	0.00	
1000	36,121,912.86	36,121,912.86	36,121,912.86	36,121,912.86	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto al programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
2000	51,430.65	51,430.65	51,430.65	51,430.65	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto al programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
3000	7,630,073.79	7,277,749.35	7,277,749.35	7,277,749.35	-352,324.44	0.00	A) La variación obedece a que al cierre del periodo el área ejecutora del gasto, estimo el pago del servicio contratado por el concepto de prima de seguro de infraestructura urbana propiedad de este Instituto correspondiente al periodo enero - diciembre del presente ejercicio, de acuerdo a la póliza número 1000020; sin embargo, al cierre del periodo no se presentó en tiempo y forma la facturación correspondiente para dicho pago, por lo que esta situación se regularizará al inicio del siguiente mes, ya que estos recursos se encuentran considerados dentro del presupuesto devengado y comprometido al termino de este periodo. B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
4000	30,442,025.53	30,442,025.53	30,442,025.53	30,442,025.53	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto al programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL GASTO DE CAPITAL	439,410,802.85	102,291,232.85	102,291,232.85	102,291,232.85	-337,119,570.00	0.00	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No existe variación del presupuesto devengado respecto al programado al periodo B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
7000	439,410,802.85	102,291,232.85	102,291,232.85	102,291,232.85	-337,119,570.00	0.00	A) La variación existente entre el presupuesto devengado respecto al programado al periodo se debe a que la Secretaría de Finanzas del D.F., no ha radicado los recursos al periodo, afectando los programas sustantivos a cargo de este Instituto. Mejoramiento de Vivienda en 1,781 Créditos y Vivienda en Conjunto con 514 Créditos no otorgados. Afectando considerablemente las metas programas para este primer trimestre. B) No existe variación del presupuesto ejercido respecto al devengado
TOTAL URG	513,656,245.68	176,184,351.24	176,184,351.24	176,184,351.24	-337,471,894.44	0.00	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL																
PERIODO: ENERO-MARZO 2015																
EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
								FÍSICO		ICMPP (%) 2/=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8
								PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		
1	1	2	4	301		Equidad e Inclusión Social para el Gobierno	Persona	15	20	133.3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
				308		Justicia	Persona	8	109	1,362.5	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
						Derechos Humanos					0.00	0.00	0.00	0.00		
						Formación y Especialización para la Igualdad de Género	Persona				0.00	0.00	0.00	0.00		
						Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	Persona				0.00	0.00	0.00	0.00		
2	1	7	2	301		Gobernabilidad, Seguridad Y Gobierno					0.00	0.00	0.00	0.00		
						Asuntos de orden Público y de Seguridad Interior					0.00	0.00	0.00	0.00		
						Protección Civil					0.00	0.00	0.00	0.00		
						Gestión Integral de Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
4	2	2	5			Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura					513,656,245.68	513,303,921.24	176,184,351.24	176,184,351.24		
						Desarrollo Social					513,656,245.68	513,303,921.24	176,184,351.24	176,184,351.24		
						Vivienda y Servicios a la Comunidad					513,656,245.68	513,303,921.24	176,184,351.24	176,184,351.24		
						Vivienda					513,656,245.68	513,303,921.24	176,184,351.24	176,184,351.24		
								2,939	1,154	39.3	221,713,361.54	221,361,037.10	87,054,304.10	87,054,304.10	99.8	39.3
				353		Acciones de Mejoramiento de Vivienda	Crédito	103	98	95.5	7,750,741.32	7,398,416.88	7,398,416.88	7,398,416.88	95.5	100.0
				353	S005	Programa de Mejora de Vivienda	Crédito	2,837	1,056	37.2	213,962,620.22	213,962,620.22	79,655,887.22	79,655,887.22	100.0	37.2
								741	227	326.9	291,942,884.14	291,942,884.14	89,130,047.14	89,130,047.14	100.0	326.9
				354		Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	Crédito	14	14	100.0	5,513,565.88	5,513,565.88	5,513,565.88	5,513,565.88	100.0	100.0
				354	S006	Programa de Vivienda en	Crédito	727	213	29.3	286,429,318.26	286,429,318.26	83,616,481.26	83,616,481.26	100.0	29.3
				356		Rescate de Cartera Inmobiliaria	Crédito	0	0	0.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0
						TOTAL URG					513,656,245.68	513,303,921.24	176,184,351.24	176,184,351.24		



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

EJE	FI	F	SF	AI	PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
								FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IDBSPP (%) 5/4 (8)	IARCM (%) 3/8
								PROGRAMADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)		

Nota: Al inicio del ejercicio se elaboró el CAMAI en el cual se reportaron por única vez una estimación de las metas físicas calendarizadas para el presente ejercicio; sin embargo, la variaciones con respecto a dicho formato de deben a que el presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sufre modificaciones durante el ejercicio. En el caso que nos ocupa, se efectuaron afectaciones presupuestales compensadas de recorrimiento trimestral, con base en el art. 77 de la LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, que dice: Las adecuaciones presupuestarias, se realizarán siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las Subfunciones a cargo de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, mismas que tomarán en cuenta: I. El resultado de la evaluación que realicen respecto del cumplimiento de los objetivos y metas que lleven a cabo mensualmente.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL						
PERÍODO: ENERO-MARZO 2015						
EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
1	1	2	4		Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Gobierno Justicia Derechos Humanos 301 Formación y Especialización para la Igualdad de Género	A) La variación del Índice de Cumplimiento de las Metas programadas al Período, obedece a la activa participación de los servidores públicos de este Instituto que desarrollan acciones de atención a la ciudadanía, en cursos de capacitación, talleres y pláticas informativas en temas relacionados con la Igualdad de Género, por lo que al periodo se llevo a cabo la participación de 12 mujeres y 8 hombres dando un total de 20 personas mismo que se realizó en las instalaciones de este Instituto del 24 al 27 de Febrero del presente ejercicio. B) La variación del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período, obedece a la participación conjunta entre personal de este INSTITUTO con personal del Instituto de Mujeres del Distrito Federal; en donde dicho taller impartido no tuvo costo alguno, motivo por el cual no se presentan recursos devengados ni ejercidos al cierre del periodo. C) La variación al periodo del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, se debe a la participación conjunta entre este INSTITUTO e INMUJERESDF, misma que refleja el beneficio obtenido al cierre del trimestre, con la participación activa del personal de este Instituto y que dicho taller no tuvo costo, ocasionando con esto que el Instituto no erogara ni devengara recurso alguno.
					308 Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos	A) La variación del Índice de Cumplimiento de las Metas programadas al Período, se debe al creciente interés de los servidores públicos de este Instituto que desarrollan acciones de atención al público, participando en los cursos, talleres y pláticas informativas relacionadas con la impartición de Derechos Humanos, (Prueba de Daño, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y Gestión de Archivo), por lo que al cierre del periodo, se contó con la participación de 67 mujeres y 42 hombres dando un total de 109 personas, mismos que se realizaron en las instalaciones de este Instituto los días 10, 17, 18 y 20 de Febrero del presente ejercicio. B) La variación del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período, obedece a la participación conjunta entre personal de este INSTITUTO con personal del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; en donde dichos talleres impartidos no tuvieron costo alguno, motivo por el cual no se presentan recursos devengados ni ejercidos al cierre del periodo. C) La variación al periodo del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, se debe a la participación conjunta entre este INSTITUTO e INFODF, misma que refleja el beneficio obtenido al cierre del trimestre, con la participación activa del personal de este Instituto y que dichos talleres no representarán costo, ocasionando con esto que el Instituto no erogara ni devengara recurso alguno.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
4	2	2	5	353	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Vivienda Acciones de Mejoramiento de Vivienda	A) La variación del Índice de Cumplimiento de las Metas programadas al Período, obedece a que al cierre del periodo el área ejecutora del gasto, estimó el pago del servicio contratado por el concepto de prima de seguro de infraestructura urbana propiedad de este Instituto correspondiente al periodo enero - diciembre del presente ejercicio, de acuerdo a la póliza número 1000020; sin embargo, al cierre del periodo no se presentó la facturación correspondiente para dicho pago; Esta situación se regularizará al inicio del siguiente mes, ya que estos recursos se encuentran considerados dentro del presupuesto devengado y comprometido al termino de este periodo. Con respecto al capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones", la variación existente se debe a que la Secretaría de Finanzas del D.F., no ha radicado los recursos al periodo, afectando considerablemente las metas programadas para este primer trimestre. En la no realización de 1,781 Créditos. B) La variación del Índice de Cumplimiento de las Metas programadas al Período, obedece a que al cierre del periodo el área ejecutora del gasto, estimó el pago del servicio contratado por el concepto de prima de seguro de infraestructura urbana propiedad de este Instituto correspondiente al periodo enero - diciembre del presente ejercicio, de acuerdo a la póliza número 1000020; sin embargo, al cierre del periodo no se presentó la facturación correspondiente para dicho pago; Esta situación se regularizará al inicio del siguiente mes, ya que estos recursos se encuentran considerados dentro del presupuesto devengado y comprometido al termino de este periodo. Con respecto al capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones", no existe variación ya que estos recursos se encuentran devengados al periodo. C) La variación al periodo del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas programadas, se debe a que la Secretaría de Finanzas del D.F., no ha radicado los recursos al periodo, afectando considerablemente las metas programadas para este primer trimestre. En la no realización de 1,781 Créditos.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

EJE	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
				354	Acciones para el Desarrollo de vivienda en Conjunto	A) La variación del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período, se debe a que la Secretaría de Finanzas del D.F., no ha radicado los recursos como estaban programados, afectando considerablemente las metas programadas para este primer trimestre. En la no realización de 514 Créditos, B) No existe variación del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período, ya que estos recursos se encuentran devengados al periodo. C) La causa de la variación del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas al periodo, se debe a que la Secretaría de Finanzas del D.F., no ha radicado los recursos como estaban programados, afectando considerablemente las metas programadas para este primer trimestre. En la no realización de 514 Créditos,



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO:

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL: (4)

NO APLICA



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO-MARZO 2015	
ACCIÓN, PROGRAMA PÚBLICO O PROYECTO: Acciones de mejoramiento de Vivienda	
EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	
ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 6 VIVIENDA. Adecuar el programa de mejoramiento de vivienda para hacer frente a las necesidades reales de la población, generando esquemas que permitan normalizar la situación de viviendas divisibles, ampliadas y por lotes.	
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social	FUNCIÓN: 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 5 Vivienda	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 353 Acciones de Mejoramiento de Vivienda
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S005 Programa de Mejora de Vivienda	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 2,837 Créditos	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 1,056 Créditos
PRESUPUESTO PROGRAMADO: \$213,962,620.22	PRESUPUESTO EJERCIDO: \$79,655,887.22
A) Objetivo: Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional; fomenta el arraigo familiar y barrial. Así como contribuir a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad, así como al mantenimiento del parque habitacional multifamiliar y fomentar prácticas de sustentabilidad, instalación de equipos y mecanismos que permitan la disminución de emisiones de bióxido de carbono, el ahorro de energía y el ahorro y manejo adecuado del agua en la vivienda. B) Productos o Servicios Otorgados, Acciones Realizadas y Proyectos de Inversión: Este programa se aplica en inmuebles ubicados en suelo urbano y en suelo habitacional rural de baja densidad; regularizados o en proceso de regularización, que acrediten propiedad o posesión, en vecindades que no se redensifiquen y en departamentos de interés social y popular. Es un apoyo financiero a los procesos de autoadministración y mantenimiento que realizan las familias que no tienen otras fuentes de financiamiento y se encuentran en situación de pobreza. Está dirigido a todas aquellas personas que soliciten la obtención de un crédito de mejora de vivienda, aplicable en las 16 delegaciones políticas del distrito federal, en cualquiera de las 9 modalidades (mejoramiento de vivienda, mantenimiento general, vivienda nueva progresiva, obra externa, vivienda productiva, condominio familiar, ampliación de vivienda para arrendamiento en lote familiar, vivienda catalogada patrimonial y complemento de obra y/o acabados básicos económicos). Siempre y cuando cumplan con lo estipulado en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera: tener un ingreso hasta 5 vsmd. Esta característica se refiere al solicitante individual. El ingreso familiar máximo no deberá rebasar las 8 vsmd. Cuando solo exista un ingreso este se considerará familiar. Al periodo se otorgaron 1,056 créditos de una población objetivo de 13,270 créditos para mejora de vivienda; beneficiando a 4,224 personas aproximadamente, evitando con esto, el hacinamiento en su casa habitación y mejorando su calidad de vida para cada uno de sus integrantes.	

* Se refiere a programas presupuestarios o públicos.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO: ENERO-MARZO 2015	
ACCIÓN, PROGRAMA PÚBLICO O PROYECTO: Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	
EJE DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura	
ÁREA DE OPORTUNIDAD DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO 2013-2018: 6 Vivienda, Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.	
FINALIDAD: 2 Desarrollo Social	FUNCIÓN: 2 Vivienda y Servicios a la Comunidad
SUBFUNCIÓN: 5 Vivienda	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 354 Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006 Programa de Vivienda en Conjunto	
META FÍSICA PROGRAMADA AL PERÍODO: 727 Créditos	META FÍSICA ALCANZADA AL PERÍODO: 213 Créditos
PRESUPUESTO PROGRAMADO: \$286,429,318.26	PRESUPUESTO EJERCIDO: \$83,616,481.26
A) Objetivo: Optimizar el uso de suelo habitacional en Delegaciones que cuentan con servicios y equipamiento urbano disponible, este programa desarrolla proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI o provenientes de otras fuentes de financiamiento (propios, fiscales o en su caso federales); se aplica en predios urbanos con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional; pueden ser inmuebles baldíos, ya sea con vivienda precaria, en alto riesgo, así como también con vivienda en uso susceptible de ser rehabilitada. B) Productos o Servicios Otorgados, Acciones Realizadas y Proyectos de Inversión: Los predios incorporados al programa se pueden ubicar en cualquiera de las siguientes modalidades (vivienda nueva terminada, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados, vivienda progresiva, adquisición de vivienda, arrendamiento con opción a compra y condominio familiar), se evalúan para determinar su factibilidad técnica, que consiste en definir la superficie de desplante, altura de la edificación, número de viviendas, cajones de estacionamiento, factibilidad de servicios y demás requisitos que la normatividad exige, dando como resultado final un proyecto ejecutivo que responda a las necesidades de los futuros beneficiarios, el cual se somete a la aprobación del crédito para desarrollar los trabajos de construcción. Al periodo se otorgaron 213 créditos de una población objetivo de 3,749 créditos beneficiando aproximadamente a 852 familias.	

* Se refiere a programas presupuestarios o públicos.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

PROGRAMA: S005 PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice vivienda adecuada y habitable para todos	Cobertura de vivienda construida, mejorada y/o rehabilitada	Eficacia	100*(Familias que han mejorado su vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren mejorar su vivienda	100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo	100*2123/2126 = 99.85 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda Información registrada en el Centro de Servicios de Información del INVI (Sinteweb). Bases de datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda
Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta, 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada de crédito otorgado para mejoramiento de su vivienda	Eficacia	Créditos otorgados al periodo/numero de integrantes por familia	1,056*4 = 4,224 beneficiarios aproximadamente	2123*4 = 8,492 beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
Componentes: Otorgamiento de crédito, a través de las siguientes modalidades: Mejoramiento de vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento en Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para mejoramiento de vivienda	Eficacia	100*(Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de mejoramiento programados al periodo	100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo	100*2123/2126 = 99.64 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
Actividades 1. Ejercicio del crédito	1. Porcentaje de créditos ejercidos para mejoramiento de vivienda	1. Eficacia	1. 100*(familias con crédito ejercido al periodo/Créditos aprobados al periodo	1. 100*1,056/2,837 = 37.22 por ciento de los créditos programados al periodo	1. 100*2123/2126 = 99.85 por ciento de los créditos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI. www.invi.df.gob.mx
2. Captación de recursos (propios y fiscales)	2. Avance presupuestal del Programa de Mejoramiento de Vivienda	2. Eficacia	2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	2. 79,655,887.22/213,962,620.22 = 37.22 por ciento del presupuesto programado al periodo	2. 150,783,903.13/150,945,784.32 = 99.89 por ciento del presupuesto programado al periodo		Bases de datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda
3. Otorgamiento de Ayudas de beneficio social para sustentabilidad	3. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas para sustentabilidad	3. Eficacia	3. 100*(ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo	3. 100*106/106 = 100.0 por ciento de las ayudas otorgadas al periodo	3. 100*0/0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2015

PROGRAMA: S006 PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS Y FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuir a mejorar sustancialmente los niveles de equidad y desarrollo social mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.	Cobertura de vivienda	Eficacia	100*(familias que adquirieron una vivienda a través de un crédito INVI/Total de familias que requieren una vivienda	$100 \cdot 213 / 727 = 29.30$ por ciento de la meta programada	$100 \cdot 728 / 728 = 100$ por ciento de la meta programada	Trimestral	Estudios elaborados por el INVI en materia de Vivienda Información registrada en el Centro de Servicios de Información del INVI (Sinteweb)
Propósito: Que personas que habitan en el Distrito Federal, y perciben ingresos de hasta 5 VSMD de manera individual, obtengan un crédito para vivienda con condiciones crediticias de acuerdo a su capacidad de pago, y puedan mejorar su calidad de vida.	Población beneficiada por crédito otorgado	Eficacia	Créditos otorgados al periodo/numero de integrantes por familia	$213 \cdot 4 = 852$ beneficiarios aproximadamente	$728 \cdot 4 = 2,912$ beneficiarios aproximadamente	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Componentes: Otorgamiento de créditos a través de las siguientes modalidades: adquisición de vivienda nueva terminada, Adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados y no catalogados, vivienda progresiva y adquisición de vivienda.	Porcentaje de familias beneficiadas con un crédito para vivienda	Eficacia	100*(Familias con crédito otorgado al periodo/Créditos de vivienda programados al periodo	$100 \cdot 213 / 727 = 29.30$ por ciento de la meta programada	$100 \cdot 728 / 728 = 100$ por ciento de la meta programada	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI
Actividades: 1. Otorgar Ayudas de Beneficio Social a sujetos de crédito para adquisición de una vivienda. 2. Captación de recursos para el otorgamiento de créditos de vivienda a familias de escasos recursos	1. Porcentaje de Ayudas de Beneficio Social otorgadas 2. Avance presupuestal del Programa de Vivienda en Conjunto	1. Eficacia 2. Eficacia	1. 100*(ayudas de beneficio social otorgadas al periodo/ayudas de beneficio social programadas al periodo 2. Recurso ejercido al periodo/Recurso programado al periodo	1. $100 \cdot 57 / 57 = 100.0$ por ciento de la meta programada 2. $83,616,481.26 / 286,429,318.26 = 29.19$ por ciento de los recursos programados al periodo	1. $100 \cdot 61 / 61 = 100$ por ciento de la meta programada 2. $272,964,907.21 / 273,019,571.92 = 99.97$ por ciento de los recursos programados al periodo	Trimestral	Registros internos de la Dirección de Finanzas del INVI



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO-MARZO 2015

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN ABSOLUTA (MODIFICADO-APROBADO)	VARIACIÓN % ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100
2,697,843,028.00	2,697,843,028.00	0.00	0.00

PROYECTOS, ACCIONES, O PROGRAMAS	APROBADO	MODIFICADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GASTO CORRIENTE O DE INVERSIÓN	CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
		NO APLICABLE AL PERIODO NO SE TIENE VARIACION (POSITIVA O NEGATIVA) SUPERIOR O IGUAL AL 10 %.			



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO - MARZO 2015



GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

PERIODO: ENERO-MARZO 2015

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
TOTAL URG					



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
Acciones de Mejoramiento de Vivienda	29 de Enero 2015	ALVARO OBREGON			2.930	11.719	220,000.00	220,000.00
			1a. AMPLIACION PRESIDENT	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE CHAMONTOYA	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
		AZCAPOTZALCO	LOS CEDROS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PARAJE DEL CABALLITO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN BARTOLO AMEYALCO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			TLACOYAQUE	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			TORRES DE POTRERO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
		BENITO JUAREZ			0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			OBrero POPULAR	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTIAGO AHUIZOTLA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
		COYOACAN			0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			NATIVITAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PERIODISTA FRANCISCO ZA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
					13.583	54.332	1,020,000.00	1,020,000.00
			ADOLFO RUIZ CORTINEZ	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			AJUSCO	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			AMPLIACION LA CANDELAR	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ATLANTIDA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CUADRANTE SAN FRANCISCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			EJIDO VIEJO DE SANTA URSULA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA CANDELARIA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			LOS REYES	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PEDREGAL DE SANTA URSULA	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			PUEBLO DE LOS REYES	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			RUIZ CORTINEZ	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA URSULA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA URSULA COAPA	Persona	2.131	8.523	160,000.00	160,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
		CUAUHTEMOC	SANTO DOMINGO	Persona	5.060	20.241	380,000.00	380,000.00
			SANTO DOMINGO DE LOS R	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			VIEJO EJIDO DE SANTA URS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					2.397	9.588	180,000.00	180,000.00
			ASTURIAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BUENAVISTA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			DOCTORES	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			EXHIPODROMO DE PERALV	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			MORELOS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			OBREIRA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
		GUSTAVO A. MADERO	SANTA MARIA LA RIBERA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					25.834	103.337	1,940,000.00	1,940,000.00
			AMPLIACION CASAS ALEMA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION PROVIDENCIA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ARAGON	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ARAGON INGUARAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ARBOLEDAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ARBOLEDAS DE CUAUTEPE	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			BARRIO LA CANDELARIA TI	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			BARRIO LAGUNA TICOMAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CAMPESTRE ARAGON	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			CANDELARIA TICOMAN	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			CHALMA DE GUADALUPE	Persona	1.598	6.392	120,000.00	120,000.00
			COMPOSITORES MEXICANO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CUAUTEPEC EL ALTO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CUCHILLA DEL TESORO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			DEFENSORES DE LA REPUB	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			DEL CARMEN CUAUTEPEC	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			EL CARMEN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
			ESTANZUELA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			FRACCIONAMIENTO VILLA	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			GABRIEL HERNANDEZ	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GENERAL FELIPE BERRIOZA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GUADALUPE PROLETARIA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GUADALUPE VICTORIA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			INDUSTRIAL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA FORESTAL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA PASTORA	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			LUIS DONALDO COLOSIO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			MARTIN CARRERA	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			NUEVA ATZACOALCO	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			NUEVA TENOCHTITLAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			NUEVA VALLEJO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PALMATITLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PANAMERICANA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PROGRESO NACIONAL	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PROVIDENCIA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN FELIPE DE JESUS	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			SAN PEDRO EL CHICO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN PEDRO ZACATENCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA ROSA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTIAGO ATEPETLAC	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			TRES ESTRELLAS	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
		IZTACALCO	U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			U.H. SAN JUAN DE ARAGON	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			U.H. VILLA DE ARAGON	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			VALLEJO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			VILLA DE ARAGON	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ZONA ESCOLAR	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					2.397	9.588	180,000.00	180,000.00
			AGRICOLA ORIENTAL	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			BARRIO SAN MIGUEL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CARLOS ZAPATA VELAZQUEZ	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
		IZTAPALAPA	JARDIN TECMA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PANTITLAN	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			U.H. PICOS INPI	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					19.709	78.834	1,480,000.00	1,480,000.00
			1A AMPLIACION SANTIAGO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			2DA AMPLIACION DE SANTIAGO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			2DA. AMPL DE SANTIAGO A	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION EMILIANO ZAPATA	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			AMPLIACIÓN POLVORILLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION SANTA MARTHA	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			AMPLIACION SANTIAGO ACACAPULTEPEC	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CAMPESTRE POTRERO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			DESARROLLO URBANO QUEZALTEPEC	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			EJIDOS DE SANTA MARIA ATEPEC	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			EL MOLINO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			IXTLAHUACAN	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			JARDINES DE SAN LORENZO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA ERA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA ESTACION	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
			LA POLVORILLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LOMAS DE LA ESTANCIA	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			LOMAS DE SAN LORENZO	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			LOMAS DE SAN LORENZO T	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			MIGUEL DE LA MADRID	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			MIRAVALLE	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PRESIDENTES DE MEXICO	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			PUEBLO SAN SEBASTIAN TE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTIAGO ACAHU	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			REFORMA POLITICA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			RINCONADA EL MOLINO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN JUAN XALPA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN MIGUEL TEOTONGO	Persona	2.397	9.588	180,000.00	180,000.00
			SAN PABLO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN SEBASTIAN TECOLOXT	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA MARTHA ACATITLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA MARTHA ACATTITLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			U.H. CANANEA, EL MOLINO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			VALLE DE SAN LORENZO	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			XALPA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
		MAGDALENA CONTRERAS			1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			EL ERMITAÑO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			EL TANQUE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			HUAYATLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA MALINCHE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
		MIGUEL HIDALGO	PALMAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					5.327	21.307	400,000.00	400,000.00
			AMPLIACIÓN GRANADA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			AMPLIACIÓN POPO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 1/	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
			ANAHUAC	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ANTIGUA ARGENTINA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			ARGENTINA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			DANIEL GARZA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			FRANCISCO I MADERO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PENSIL NORTE	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			POPO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN MIGUEL CHAPULTEPEC	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			TACUBAYA	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			TORRE BLANCA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
		MILPA ALTA			2.397	9.588	180,000.00	180,000.00
			SAN ANTONIO TECOMITL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN JUAN TEPENAHUAC	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN PABLO OZTOTEPEC	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN PEDRO ATOCPAN	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN SALVADOR CUAUHTEN	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
		TLAHUAC			11.719	46.874	880,000.00	880,000.00
			2a AMPLIACION EMILIANO Z	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AMP. SELENE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BARRIO LA ASUNCION	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			BARRIO LA MAGDALENA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BARRIO SAN AGUSTIN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BARRIO SANTA CRUZ	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BO LOS REYES	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BO SAN MATEO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			DEL MAR	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GRANJAS CABRERA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GUADALUPE TLALTENCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			JARDINES DEL LLANO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
			LA CONCHITA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA CONCHITA ZAPOTITLAN	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			LOS OLIVOS	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			MIGUEL HIDALGO	Persona	1.065	4.261	80,000.00	80,000.00
			PBO. SAN NICOLAS TETELCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PEÑA ALTA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN NICOLAS TETE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTIAGO ZAPOTI	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			QUIAHUATLA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN JOSE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN NICOLAS TETELCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA CATARINA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA CECILIA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SELENE	Persona	1.332	5.327	100,000.00	100,000.00
			TEZONTITLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			TLAHUAC	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			ZAPOTITLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
		TLALPAN			2.663	10.653	200,000.00	200,000.00
			HEROES DE PADIERNA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			LOMAS DE PADIERNA SUR	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			NUEVO RENACIMIENTO DE	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PEDREGAL DE SAN NICOLA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PEDREGAL DE SAN NICOLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			POPULAR SANTA TERESA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			SAN NICOLAS TOTOLOAPAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
		VENUSTIANO CARRANZA			2.397	9.588	180,000.00	180,000.00
			ARENAL 4a SECCION	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AVIACION CIVIL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			IGNACIO ZARAGOZA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL * POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
		XOCHIMILCO	MOCTEZUMA 2a. SECCION	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PENSADOR MEXICANO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PRIMERO DE MAYO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PUEBLA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					11.719	46.874	880,000.00	880,000.00
			2DA SECCION CERILLOS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			AMPLIACION SAN MARCOS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BARRIO 18	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			BARRIO XALTOCAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CERRILLOS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			CERRO GRANDE	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			CERRO GRANDE DE SAN LU	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			GUADALUPITA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			JOYA DE VARGAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA CAÑADA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			LA CEBADA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			LA CEBADA SAN LORENZO	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			LOS CERRILLOS 2ª SECCION	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			NATIVITAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			OLIVAR SANTA MARIA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PUEBLO DE SAN FRANCISCO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SAN LUCAS XOCHI	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			PUEBLO SAN MATEO XALPA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			PUEBLO SANTA CRUZ ACAL	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			QUIRINO MENDOZA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN ANDRES AHUAYUCAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN FRANCISCO TLANEPAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN JERONIMO	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN LORENZO LA CEBADA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
Total acciones de Mejoramiento de Vivienda			SAN LUCAS XOCHIMANCA	Persona	0.799	3.196	60,000.00	60,000.00
			SAN MATEO XALPA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SAN SEBASTIAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA CECILIA TEPETLAPA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA NATIVITAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA NATIVITAS	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTA MARIA TEPEPAN	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			SANTIAGO TEPALCATLALPA	Persona	0.533	2.131	40,000.00	40,000.00
			TIERRA NUEVA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			VALLE SANTA MARIA	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
			XOCHIPILLI	Persona	0.266	1.065	20,000.00	20,000.00
					106.000	424.000	7,960,000.00	7,960,000.00
Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto	29 de Enero 2015	AYUDA DE RENTA			14.242	56.969	5,607,000.00	5,607,000.00
		AYUDA DE RENTAS DICIEMBRE 2014	Persona	0.004	0.015	1,500.00	1,500.00	
		AYUDA DE RENTAS ENERO 2015	Persona	7.152	28.607	2,815,500.00	2,815,500.00	
		AYUDA DE RENTAS FEBRERO 2015	Persona	7.087	28.348	2,790,000.00	2,790,000.00	
		AZCAPOTZALCO		1.539	6.155	605,762.42	605,762.42	
		SAN FRANCISCO TETECALA	Persona	0.098	0.394	38,762.42	38,762.42	
		SANTA MARIA MANINALCO	Persona	1.440	5.761	567,000.00	567,000.00	
		BENITO JUAREZ		2.474	9.895	973,879.92	973,879.92	
		NARVARTE PONIENTE	Persona	0.016	0.064	6,322.30	6,322.30	
		ALAMOS	Persona	0.367	1.468	144,522.31	144,522.31	
		SAN PEDRO DE LOS PINOS	Persona	2.091	8.362	823,035.31	823,035.31	
		COYOACAN		9.640	38.560	3,795,115.05	3,795,115.05	
		PEDREGAL SANTA URSULA	Persona	9.640	38.560	3,795,115.05	3,795,115.05	

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA V	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
		CUAUHTEMOC			10.314	41.255	4,060,323.61	4,060,323.61
			CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 1	Persona	0.201	0.802	78,979.45	78,979.45
			OBRAERA	Persona	0.019	0.075	7,378.99	7,378.99
			DOCTORES	Persona	0.915	3.660	360,191.08	360,191.08
			ESPERANZA	Persona	6.610	26.438	2,602,105.52	2,602,105.52
			ROMA NORTE	Persona	2.570	10.279	1,011,668.57	1,011,668.57
		IZTACALCO			10.990	43.962	4,326,767.28	4,326,767.28
			AGRICOLA PANTITLAN	Persona	0.042	0.166	16,348.14	16,348.14
			PANTITLAN	Persona	10.949	43.796	4,310,419.14	4,310,419.14
		IZTAPALAPA			0.118	0.473	46,536.83	46,536.83
			AMPLIACION POLVORILLA	Persona	0.118	0.473	46,536.83	46,536.83
		MIGUEL HIDALGO			6.375	25.502	2,509,902.45	2,509,902.45
			FRANCISCO I MADERO	Persona	3.727	14.906	1,467,102.76	1,467,102.76
			TLAXPANA	Persona	0.041	0.163	16,041.91	16,041.91
			MEXICO NUEVO	Persona	1.530	6.118	602,178.34	602,178.34
			TORREBLANCA	Persona	0.013	0.053	5,237.15	5,237.15
			SAN LORENZO TLALTENANGO	Persona	1.065	4.261	419,342.29	419,342.29

1/ Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	
				TIPO	TOTAL		PROGRAMADO	EJERCIDO
Total acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto TOTAL URG		VENUSTIANO CARRANZA			1.307	5.230	514,737.97	514,737.97
			IGNACIO ZARAGOZA	Persona	0.053	0.212	20,910.00	20,910.00
			MOCTEZUMA 1RA SECC	Persona	0.791	3.162	311,214.87	311,214.87
			PRIMERO DE MAYO	Persona	0.269	1.075	105,773.80	105,773.80
			ZONA CENTRO	Persona	0.195	0.781	76,839.30	76,839.30
					57.000	228.000	22,440,025.53	22,440,025.53
							30,400,025.53	30,400,025.53

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

GOBIERNO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2015

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución	
Objeto actual	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia:	Variación de la Disponibilidad:

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo	Pasivo	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto	Destino del Gasto:	Monto Ejercido:

